

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Aplicación de Resultados de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los Sres. Accionistas tendrán a su disposición los informes y documentación objeto de examen y aprobación por la Junta, pudiendo solicitar la remisión gratuita de los mismos.

Santander, 28 de mayo de 2003.—Los Administradores de la Sociedad.—26.545.

CONSTRUCCIONES SOL, S.A.

Anuncio de Disolución y Liquidación de la Compañía

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247.2 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la entidad, celebrada el día 10 de mayo de 2003, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad, en virtud de lo establecido por el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Proceder a la liquidación simultánea de la sociedad, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, formar y aprobar el Balance Final de Liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Resultados Negativos	113.995,99
Total Activo	113.995,99
Pasivo:	
Capital	120.202,42
Pérdidas y Ganancias	(6.206,43)
Total Pasivo	113.995,99

Tercero.—Nombrar Liquidador Único de la sociedad, con todas las facultades previstas por el artículo 272 de la Ley de Sociedades Anónimas, a D. Rainer Sinig.

Lo que se publica para general conocimiento y en especial a los efectos de lo establecido por los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marbella (Nueva Andalucía), 20 de mayo de 2003.—El Liquidador, D. Rainer Sinig.—26.602.

CONSTRUCTORA EXTREMEÑA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria, en el domicilio social, calle Ayala, 69, en Madrid, el día 30 de junio de 2003, a las diecinueve treinta horas y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 y de la gestión del Consejo de Administración, así como decidir sobre aplicación de resultados.

Segundo.—Facultades para la ejecución de acuerdos.

Tercero.—Aprobación del Acta de Junta.

Los accionistas, podrán asistir según lo establecido en los Estatutos sociales y legislación aplicable. Podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos de la Junta,

examinarlos personalmente en el domicilio social o solicitar la remisión de copia gratuitamente.

Madrid, 28 de abril de 2003.—Por el Consejo de Administración. J. A. Ortega.—28.270.

CONSTRUCTORA ÁVALOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, el próximo día 27 de junio de 2003, a las 10,00 horas la ordinaria, y a continuación la extraordinaria, en primera convocatoria; y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en los siguientes órdenes del día:

Junta Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como del informe de gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado del indicado ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada en el último ejercicio por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización a los Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede.

Junta Extraordinaria

Primero.—Modificación del Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de nuevos Consejeros, si procede.

Segundo.—Nombramiento o renovación de los Auditores de la Sociedad.

Tercero.—Modificación de los Estatutos Sociales, que afecta a los siguientes artículos: Artículo 7 (transmisibilidad de las acciones). Artículo 13,1 (funcionamiento de la Junta General de Accionistas). Artículo 16 (composición y designación de cargos en el Consejo y retribución de los Consejeros). Artículo 17 (convocatoria del Consejo de Administración).

Cuarto.—Autorización a los Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes del Consejo en relación con el punto tercero del orden del día, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 4 de junio de 2003.—La Secretario.—28.484.

CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad a las Juntas Generales, ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, el próximo día 24 de junio de 2003, a las 12,00 horas la ordinaria, y a continuación la extraordinaria, en primera convocatoria; y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y

adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en los siguientes órdenes del día:

Junta Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como del informe de gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado del indicado ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada en el último ejercicio por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización a los Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede.

Junta Extraordinaria

Primero.—Modificación del Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de nuevos Consejeros, si procede.

Segundo.—Nombramiento o renovación de los Auditores de la Sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Administradores de Constructora San José, S. A. en su representación permanente en Portugal.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos Sociales, que afecta a los siguientes artículos: Artículo 7 (transmisibilidad de las acciones). Artículo 13,1 (funcionamiento de la Junta General de Accionistas). Artículo 16 (composición y designación de cargos en el Consejo y retribución de los Consejeros). Artículo 17 (convocatoria del Consejo de Administración).

Quinto.—Autorización a los Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes del Consejo en relación con el punto cuarto del orden del día, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario.—28.515.

COOPERATIVA DE RESTAURACIÓN DE MALLORCA, S. A.

El Administrador único de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Ollers, n.º 191, Polígono Industrial «C'an Rubiol» de Marratxí, el próximo día 28 de junio de 2003, a las once horas en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día 29 de dicho mes de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y bajo las siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2002, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social en el curso del referido ejercicio.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o designación de interventores al efecto.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Marratxí (Mallorca), a veintisiete de mayo de 2003.—El Administrador único, Bartolomé Ballester Verger.—26.354.